

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

Remuneración por Conexión:		
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 10.402,764 por hora Pesos Diez Mil Cuatrocientos Dos Con Setecientos Sesenta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 7.799,782 por hora Pesos Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve Con Setecientos Ochenta y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 796,055 por hora por MVA Pesos Setecientos Noventa y Seis Con Cincuenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 796,055 por hora por MVA Pesos Setecientos Noventa y Seis Con Cincuenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:		
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 224.941,543 por hora por cada 100 km Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Con Quinientos Cuarenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		\$ 12.569.299 Pesos Doce Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88868261- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSCOMAHUE S.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.